

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/7227
29 marzo 1966
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL-
INGLES

CARTA DEL 25 DE MARZO DE 1966 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL ENCARGADO DE
NEGOCIOS DE LA UNION PANAMERICANA DE LA ORGANIZACION
DE LOS ESTADOS AMERICANOS

En ausencia del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, tengo el honor de enviar a Vuesta Excelencia, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas y para información del Consejo de Seguridad, copias en español del documento 436, donde se transcribe un Informe de la Comisión Ad Hoc de la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, dirigido en fecha 23 de marzo de 1966 al señor Presidente de la Reunión. Aprovecho la oportunidad etc.

(Firmado) Luis R. BETANCES
Encargado de la Unión Panamericana
Organización de los Estados Americanos

Doc. 436 (español)
25 mayo 1966
Original: español

INFORME
DE LA COMISION AD HOC DE LA DECIMA REUNION DE CONSULTA
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

23 de marzo de 1966

Señor Presidente:

La Comisión Ad Hoc tiene el honor de dirigirse a la Décima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, a objeto de poner en su conocimiento la situación imperante en la República Dominicana, desde la fecha de nuestro último informe enviado el pasado día 14 del presente mes.

En entrevista de prensa televisada, el señor Presidente Provisional expresó, en la noche del pasado 16 de marzo, que ni siquiera la retirada de algún partido político impedirá la celebración de las elecciones convocadas para el próximo primero de junio. No obstante admitir que no existe un clima electoral perfecto, el señor Presidente manifestó sentirse sumamente satisfecho de los progresos logrados y la mejoría alcanzada en cuanto a la creación de un clima propicio para la celebración de las elecciones. El Dr. García Godoy dijo que hay numerosos núcleos políticos que están desarrollando una activa campaña en todo el país y "la están desenvolviendo en forma normal". Interrogado acerca de la salida del país de la Fuerza Interamericana de Paz, el señor Presidente Provisional contestó que "como Uds. saben, la presencia en la República Dominicana de la Fuerza Interamericana, obedece a una Resolución de la Décima Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos. De acuerdo con el texto de esa Resolución, es facultad de esa Reunión determinar la fecha y forma de salida de la Fuerza Interamericana de Paz.

"Desde la instalación del Gobierno Provisional nosotros hemos estado buscando cómo se podría cambiar el texto de dicha Resolución, a fin de que se le diera al Gobierno Dominicano, la facultad de decidir el momento y la forma en que deben salir las tropas de aquí.

Señor doctor
Guillermo Sevilla Sacasa
Presidente de la Décima Reunión de Consulta
de Ministros de Relaciones Exteriores
Washington, D.C.

"En los sondeos que hemos hecho y en las conversaciones que hemos tenido en realidad no hemos considerado contar con la mayoría necesaria para lograr el cambio de la Resolución en la forma que nosotros hubiéramos deseado. Sin embargo, yo creo también que la salida de la Fuerza Interamericana de Paz de la República Dominicana mayormente va a obedecer a las condiciones que existen en el país, es decir, las condiciones que nosotros podamos crear para poder pedir la salida de ellos.

"Nosotros podemos lograr cierta estabilidad y podemos crear una situación en que podamos decir que no necesitamos de la Fuerza Interamericana en el país. Nosotros podemos valernos por nosotros mismos en hacer frente a cualquier eventualidad interna o externa en el país.

"Yo soy el primero que piensa que lo ideal es que no estuviera la FIP. aquí, a la fecha de las elecciones. Aun cuando estuviera aquí creo que se podrían celebrar unas elecciones honestas y libres. Sí creo, que en la instalación del Gobierno Constitucional, ya no debiera estar en el país."

A pesar de las expresiones optimistas del señor Presidente Provisional el licenciado Rafael F. Bonnely, figura principal del Movimiento de Integración Nacional, dijo que "obstaculiza la celebración de los próximos Comicios el hecho que puestos claves de la Administración Pública estén en manos de dirigentes Políticos". El licenciado Bonnely no mencionó los nombres de los dirigentes políticos.

Sin embargo, una gran actividad está siendo desplegada por casi todos los partidos políticos desde que se iniciara el período de la Campaña Electoral. Tanto el Licenciado Bonnely como el doctor Joaquín Balaguer del Partido Reformista, el doctor Horacio Ornes, de la Vanguardia Revolucionaria Dominicana, el doctor Antonio Rosario del Partido Revolucionario Social-Cristiano, y miembros del Partido Revolucionario Dominicano, han estado haciendo campaña activa a través de todo el país, incluyendo la Capital. El Profesor Juan Bosch, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano, anunció a través de la radio, el pasado 13 de marzo, que la participación o abstención del PRD en las próximas elecciones será determinada por la Asamblea Nacional del Partido que deberá celebrarse los días 9 y 10 de abril próximos.

Mientras tanto otras personalidades políticas han estado explorando la posibilidad de crear una "Cuarta posición" para presentar otro candidato a la Presidencia de la República.

Tanto la Policía Nacional como las Fuerzas Armadas, en repetidos comunicados de prensa, han reiterado que habrán de mantener la más absoluta imparcialidad durante la Campaña Electoral.

El pasado 15 de marzo la Junta General Electoral, emitió una proclama señalando el primero de junio de 1966 como la fecha en que habrán de celebrarse elecciones para Presidente y Vice Presidente, el Congreso y cargos

municipales. El Presidente y el Vice Presidente, 27 senadores y 27 Suplentes, 74 diputados y 74 suplentes serán electos por un período de 4 años, al tiempo que 77 alcaldes y 417 regidores serán electos por un período de 2 años. Aquellos electos deberán tomar posesión de sus cargos el primero de julio de 1966. Todos los candidatos de los partidos políticos reconocidos deberán ser presentados antes del 20 de abril de 1966.

Hasta la fecha, la Junta Central Electoral no ha fallado sobre la petición del "Movimiento Revolucionario 14 de Junio", de ser reconocido como partido político. El movimiento fue declarado ilegal por la Ley Número 77 de diciembre de 1963. La Junta estimó que no estaba dentro de sus facultades el determinar la legalidad de este partido y dio traslado de la solicitud a la Corte Suprema para su decisión.

El pasado día 16 de marzo tuvo lugar una pequeña manifestación política, con motivo de la celebración de la "Semana de Solidaridad con Vietnam", que auspiciaban organizaciones comunistas del país. La concurrencia estuvo integrada, en su mayor parte, por estudiantes de enseñanza primaria y secundaria lo cual provocó que la prensa del Distrito Nacional criticara editorialmente que se utilizaran estudiantes en demostraciones políticas.

La Policía Nacional ha redoblado sus esfuerzos tendientes al mantenimiento del orden y la garantía personal de los ciudadanos. A este efecto se han intensificado las investigaciones para la localización de armas en poder de particulares.

El Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo solicitó del señor Presidente Provisional, en carta que le dirigiera el pasado 17 del mes en curso, dispusiera la suspensión del tránsito de vehículos militares de la FIF, por el recinto universitario para evitar incidentes como el ocurrido el día 12 del corriente y sobre el cual oportunamente hubimos de informar a la Décima Reunión de Consulta. La FIF, en colaboración con el Gobierno Provisional está adoptando todas las medidas necesarias en prevención de incidentes similares, no intencionales. Se están situando letreros en 3 idiomas para identificar de manera clara el perímetro universitario.

En el campo de las actividades económicas puede decirse que la situación es de franca mejoría a partir de la fecha en que terminó la huelga general a mediados de febrero pasado. Los once ingenieros de la Corporación Azucarera Dominicana rompieron todos los records de producción desde 1962 al alcanzar la marca de 38 mil toneladas de azúcar molida en 24 horas. El Puerto de Santo Domingo también experimentó intensa actividad diaria. Para los próximos días está anunciada la llegada a dicho puerto de 16 barcos mercantes. La disputa entre dos sindicatos de obreros portuarios fue al fin resuelta y la huelga de considerables proporciones que afectaba a la "Central La Romana" terminó con la consiguiente

reanudación de las actividades de dicho ingenio el día veintiuno de marzo, después de varios meses de paralización. Uno de los frecuentes puntos de fricción en el campo laboral es la continuada negativa, por parte de los obreros portuarios de Haina, a recibir azúcar a granel de la Corporación Anónima de Explotaciones Industriales (CAEI Casa Vicini). Los obreros de la CAEI, han solicitado que el Presidente les ayude en la solución de su problema.

Durante el período que abarca este informe la Comisión Ad Hoc ha discutido el papel a desempeñar por la OEA en el proceso electoral, en conversaciones sostenidas, por separado, con el señor Presidente Provisional, el Profesor Bosch, el doctor Balaguer, el doctor Bonnelly y el doctor Rosario. La Comisión de Asistencia Técnica en materia electoral de la Organización de los Estados Americanos regresó a la República Dominicana, a invitación del señor Presidente Provisional, el 22 del presente mes de marzo para colaborar en el desenvolvimiento del proceso electoral tal y como lo dispone el Artículo 51 del Acto Institucional. La llegada de la Comisión coincidió con la aparente mala interpretación, por parte de la Junta Central Electoral, en cuanto a las funciones que dicha Comisión de Asistencia Técnica en materia electoral debe desempeñar en el proceso electoral. A este respecto, la Comisión Ad Hoc ha emitido declaraciones de prensa. En documento anexo estamos enviando el texto de dichas declaraciones.

El día 21 de marzo el señor Presidente Provisional anunció su decisión de reintegrar a las Fuerzas Armadas Regulares los oficiales y soldados ex-Constitucionalistas que aún permanecen en el país, al tiempo que hizo referencia a que muchos de los oficiales y soldados ex-Constitucionalistas habían sido enviados al extranjero para ocupar cargos diplomáticos o recibir instrucción militar.

COMISION AD HOC

ILMAR PENNA MARINHO
DELEGADO ESPECIAL DEL BRASIL

ELLSWORTH BUIKER
DELEGADO ESPECIAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

[ANEXO: DECLARACION DE PRENSA]

DECLARACION DE PRENSA

En relación a ciertos reportajes que han aparecido recientemente en la prensa local relativos a una supuesta desavenencia entre la Junta Central Electoral y representantes de la OEA, el Embajador Ellsworth Bunker declaró hoy que la Comisión Ad Hoc y otras entidades de la OEA están plenamente conscientes del hecho de que la autoridad soberana y exclusiva de dirigir el proceso electoral en la República Dominicana recae sobre la Junta Central Electoral de conformidad con las disposiciones del Artículo 49 del Acto Institucional.

El Embajador Bunker señaló también que, en lo que se refiere a las elecciones, el Artículo 51 del Acto Institucional establece que "el Gobierno Provisional solicitará la cooperación de la Organización de los Estados Americanos para la preparación y proceso de las mismas". Por consiguiente, el Gobierno Provisional solicitó al Secretario General de la OEA que enviara una comisión de asistencia técnica en materia electoral a la República Dominicana. En estos momentos se encuentran en el país varios de los integrantes de dicha Comisión, estando a la disposición de la Junta Central Electoral para las consultas que ésta considere conveniente.

El Embajador Bunker añadió que la OEA está haciendo los preparativos para corresponder a una invitación del Gobierno Provisional en el sentido de que enviase observadores con el fin de presenciar el proceso de la votación el día de las elecciones. Las actividades de dichos observadores estarán sujetas a los reglamentos que prescriba la Junta Central Electoral así como lo fueron en 1962 cuando un equipo de observadores de la OEA tuvo la oportunidad de comprobar la limpieza y libertad con que se realizaron dichas elecciones.